

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



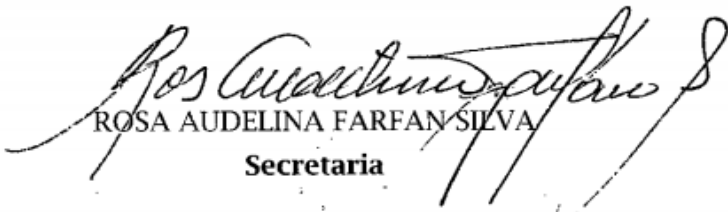
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO POR DESISTIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA
(Art. 316 numeral 4° del C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

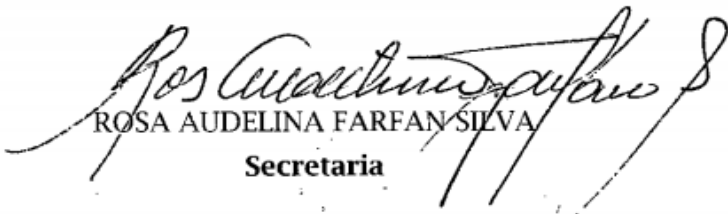
EJECUTIVO No. 2015-00549 BANCO DAVIVIENDA S.A. CARLOS JAVIER HOLGUIN 25-11-2020 1 -----
BURGOS.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 316 numeral 4° del C. G. P. se fija en lista de traslado a la parte demandante **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, por el término de un (1) día, **veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)**, a las ocho (8:00) de mañana.


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

Desfijado el presente traslado, **veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)**, a las seis (6:00) de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El término será de tres (3) días hábiles.


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE
ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.
---------	------------	-----------	-------	-------

EJECUTIVO No. 2019-00130 CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS SAS EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA EMMAR

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, **veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)**, a las cinco de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE
ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.
---------	------------	-----------	-------	-------

EJECUTIVO No. 2019-00220 WILLIAM BESTENE HERRERA YALITHZA ELVIRA MIJARES BENAVIDES

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, **veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)**, a las cinco de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA